



OFICIO N° 61509
INC.: solicitud

mlp/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 02 de febrero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE ALESSANDRI VERGARA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9C73A772A81A7532

OFICIO DE FISCALIZACIÓN.

DE: JORGE ALESSANDRI VERGARA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: CAROLINA MONTSERRAT TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

De conformidad con las atribuciones de fiscalización contenidas en el artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted la siguiente información:

De acuerdo al informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2023 los trabajadores públicos anotaron un aumento del 9,1%, la mayor alza desde agosto de 2019, previo a la pandemia y a la crisis social. Ese aumento equivale a 99.400 puestos de trabajo nuevos.

Esas plazas equivalen al 63% de todos los nuevos puestos asalariados creados en los últimos 12 meses. En total, hay 1.196.513 trabajadores públicos.

Esta cifra, es, además, una aceleración en relación a lo mostrado en trimestres previos: si en junio-agosto de 2023 el aumento fue de poco más de 51.000, luego entre julio-septiembre pasó a 67.102 y en agosto-octubre, 85.293. Los casi 100.000 puestos trabajo del sector público se comparan con los 61.956 que se crearon en el sector privado.¹

En doce meses, la estimación del total de personas ocupadas creció 2,9%, incidiendo tanto por las mujeres (4,5%) como por los hombres (1,7%). Las personas ocupadas ausentes, que representaron el 5,1% del total de la población ocupada, decrecieron 5,2%, equivalente a 25.986 personas.

Según sector económico, la expansión de la población ocupada fue influida por actividades de salud (12,5%), comercio (4,1%) y administración pública (8,2%), en tanto que por categoría ocupacional, el alza se observó en personas asalariadas formales (2,9%) y trabajadoras por cuenta propia (6,1%).

¹ <https://www.latercera.com/pulso/noticia/zoom-al-alza-del-empleo-publico-aumento-lo-lidero-administracion-publica-con-crecimiento-record-de-155/TAFSK6RGYZFFECWUTD2JFZPZA/#:~:text=En%20el%20último%20informe%20del,pandemia%20y%20a%20la%20crisis%20social.>



La tasa de ocupación informal alcanzó 27,5%, ascendiendo 0,1 pp. en doce meses. Las personas ocupadas informales aumentaron 3,5%, incididas tanto por las mujeres (7,2%) como por los hombres (0,5%) y por las personas trabajadoras por cuenta propia (5,3%).²

En razón de las cifras entregadas y publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas INE en sus diversos boletines los últimos 24 meses, solicito a usted expresamente y en el menor tiempo razonal posible informe el detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando en detalle, el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben.

JORGE IVÁN ALESSANDRI VERGARA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Santiago de Chile, enero de 2024.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

² https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2023/país/ene-nacional-303.pdf?sfvrsn=c35edcf9_5

